



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

OFICIO N° CCM/DOOR/IL/555/2019

ASUNTO: **Solicitud de inclusión de Punto de Acuerdo**

**MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES, QUE REALIZAN PARA EVITAR QUE LAS BAJAS TEMPERATURAS AFECTEN A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS ALTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, XOCHIMILCO, MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN E IZTAPALAPA, PARA QUE A IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA EVITAR INTOXICACIÓN POR LA INHALACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO POR EL USO DE ANAFRES O ESTUFAS.

Para que sea expuesta en el Pleno, el próximo martes 10 de diciembre del año en curso.

Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~
DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00010889

FOLIO:

FECHA:

06/12/19

HORA:

16:24

RECIBO:

Lus

ccp Expediente
DOOR/gmg

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel: 51301928 y 51301900 ext. 2310 y 2332
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D inciso K y 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX, 21 párrafo segundo y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I y X, 99 fracción II, 100, fracciones I y II, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES, QUE REALIZAN PARA EVITAR QUE LAS BAJAS TEMPERATURAS AFECTEN A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS ALTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, XOCHIMILCO, MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN E IZTAPALAPA, PARA QUE A IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA EVITAR INTOXICACIÓN POR LA INHALACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO POR EL USO DE ANAFRES O ESTUFAS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Como ya lo hemos percibido, la temperatura de la Ciudad de México, ha descendido, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, las



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

temperaturas mínimas que se han presentado es de seis grados centígrados, en la Zonas Montañosas de esta Ciudad.

El Servicio Meteorológico Nacional, informo que las temperaturas mínimas diarias se registran durante el mes de enero con 5.8 grados, seguidas por 6.6 grados en diciembre y 7.1 en febrero.

El pronóstico de bajas temperaturas principalmente se presenta en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa.

Recordemos que en estas Alcaldías, existe población que habita en zonas altas, donde se genera mayor afectación, inclusive ante el frente frío número 19 que se presentó a principios de este mes se decretó alerta amarilla, lo anterior debido a que existe presencia de aguanieve, lo que incrementa el riesgo de contraer enfermedades respiratorias o sufrir casos de hipotermia.

SEGUNDO.- Ante este panorama, es recurrente que familias de escasos recursos, de los pueblos de la montaña y zonas de asentamientos irregulares, utilicen anafres o estufas con el objetivo de generar calor en el interior de las viviendas, lo que constituye un riesgo de sufrir intoxicación por inhalar monóxido de carbono.

Por lo que es necesario que las personas titulares de las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa, desarrollen acciones de difusión y prevención para evitar que en su territorio se presenten casos por intoxicación por la inhalación de monóxido de carbono, concientizando a la población del peligro de utilizar anafres u otros aditamentos para calentar sus habitaciones.

Además informen a la ciudadanía sobre la importancia de limpiar chimeneas, impedir que automóviles estén prendidos cerca de habitaciones, y que en caso de encender fogatas, éstas deban apagarse por completo al igual que las chimeneas.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

TERCERO.- En términos de lo establecido por el artículo 33, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el diseño y la ejecución de acciones para la prevención y reducir riesgos, además de promover la creación de instrumentos y procedimientos de planeación, que permitan prevenir y atender la eventualidad de una emergencia.

El artículo 34, del ordenamiento jurídico antes referido, contempla las atribuciones de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, destacando el diseñar, implementación y evaluación de acciones; políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad, en especial de los grupos de atención prioritaria.

Con la finalidad de promover el desarrollo y bienestar social de la población, con la participación ciudadana, para mejorar las condiciones de vida, además le corresponde promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza y establecer, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de asistencia, inclusión y promoción social, así como de participación social y comunitaria en la Ciudad.

Por lo que con el objetivo de contribuir, en las condiciones de vida de la ciudadanía, que habita en zonas altas de la Ciudad de México, me permito solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, que a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Secretaría de Inclusión y Bienestar, informen sobre las acciones, que se realizan para evitar que las bajas temperaturas afecten a la población cuyas viviendas están edificadas con materiales inestables como láminas y madera, apoyando a las familias de menores recursos para que puedan pasar una temporada decembrina sin contratiempos.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, las siguientes proposiciones como Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: Respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la Secretaria de Inclusión y Bienestar, para que informen sobre las acciones, que realizan para evitar que las bajas temperaturas afecten a la población que habita en las zonas altas de la Ciudad de México.

SEGUNDO: Respetuoso exhorto a las personas titulares de las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa, para que implementen acciones de prevención para evitar intoxicación por la inhalación de monóxido de carbono por el uso de anafres o estufas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 06 de diciembre de 2019.

SUSCRIBE

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES